



DECRETO N° 1090

CHIGUAYANTE, 12 JUN 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22.07. 2011; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 122/2017 de fecha 02.03.2017; Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 06.03.2017 que aprueba y sanciona el Programa fondos en administración "Programa ejecución de cursos programa más capaz, liceo técnico profesional"; Orden de pedido interno N°16099 de fecha 03.05.2017, para la adquisición de materiales e insumos eléctricos; Bases Administrativas Especiales "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS PARA CURSO DE INSTALACIONES ELECTRICAS"; Decreto Alcaldicio N°909 de fecha 16.05.2017, que autoriza la adquisición a través de propuesta publica, aprueba bases y demás antecedentes; Licitación 2771-47-L117 denominada: "Adquisición de herramientas y materiales eléctricos"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 02.06.2017; Acta de deserción de fecha 02.06.2017; Según lo indicado en el artículo 9 de la Ley 19.886, toda vez que las ofertas recibidas, no satisfacen los intereses municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- Declárese desierta la Licitación 2771-47-L117 denominada: "Adquisición de herramientas y materiales eléctricos", según lo previsto en el artículo 9 de la Ley 19.886, toda vez que las ofertas recibidas, no satisfacen los intereses municipales, según lo indica el Acta de deserción de fecha 02.06.2017.
- 2.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N°909 de fecha 16.05.2017, que autoriza la adquisición a través de propuesta pública, aprueba bases y demás antecedentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

GDR/LTS/HCHN/RFC/LBO/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.



GONZALO DIAZ ROMERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nº 016099

O.P.I.

FECHA : 03-05-2017

DIRECCION : DIDECO

CODIGO	CANTIDAD	ARTICULO
		Adquisición de Herramientas
		Patrimoniales e Insumos
		Electricos para curso
		de instalaciones electricas
		del programa MAS CAPAZ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO		
MAY 03 2017		
MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE UNIDAD DE ADQUISICIONES		
05 MAY 2017		
RECEPCION		
Nombre del programa: Ejecución cursos MAS CAPAZ LTP 2017		
Decreto Alcaldicio Nº 399		
Nombre encargado programa: ALDO SANCHEZ		

MATERIAL DESTINADO A: CURSO DE ELECTRICIDAD

Control Adquisiciones

Fecha:

Hora:

Correlativo Interno

Nº

VºBº Encargado Adquisiciones

Director Responsable



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA DE INADMISIBILIDAD / DESERCIÓN

Con fecha 02 junio del 2017, la Dirección de Administración y Finanzas a través de su centro de compras Unidad de Adquisiciones, la Dirección de Administración y Finanzas a través de su centro de compras Unidad de Adquisiciones, informa la inadmisibilidad de la Licitación núm. **2771-47-L117**, que corresponde a la orden de pedido interno **N°16099** de la Dirección de Des. Comunitario, que solicita la adquisición de herramientas, materiales e insumos eléctricos para el programa "Más Capaz", indica lo siguiente:

De las ofertas recibidas correspondientes a:

ITEM	NOMBRE OFERENTES	RUT OFERENTES	Formato A Oferta Económica	Formato B Especificaciones Técnicas	Formato C Declaración Jurada simple	Monto ofertado IVA incluido	RESULTADO
1	MATERIALES CONSTRUCCION EDUARDO PRADENAS AVENDANO EIRL	76.040.528-0	x	x	x	\$4.740.234	No cumple, oferta supera el monto disponible
2	MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1	x	x	x	\$50.813	No cumple, no oferta a totalidad solicitada en las bases
3	MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1	x	x	x	\$74.613	No cumple, no oferta a totalidad solicitada en las bases
4	MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1	x	x	x	\$190.043	No cumple, no oferta a totalidad solicitada en las bases
5	MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1	x	x	x	\$32.130	No cumple, no oferta a totalidad solicitada en las bases
6	MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1	x	x	x	\$29.393	No cumple, no oferta a totalidad solicitada en las bases
7	MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1	x	x	x	\$20.230	No cumple, no oferta a totalidad solicitada en las bases
8	MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1	x	x	x	\$353.430	No cumple, no oferta a totalidad solicitada en las bases
9	MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1	x	x	x	\$31.773	No cumple, no oferta a totalidad solicitada en las bases

Los oferentes mencionados, según consta en el cuadro de evaluación de apertura administrativa



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por lo anterior, la comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N°909 de fecha 16.05.2017, propone declarar inadmisibles las ofertas de Licitación Pública. 2771-47-L117, según lo previsto en el artículo 9 de la Ley 19.886, toda vez que las ofertas recibidas no cumple los requisitos prescritos en las bases.

Según lo anterior, Firman:

Comisión técnica:



Sonia Saldías Vásquez
Directora de Administración y Finanzas



Margarita Valenzuela Robles
Directora Des. Comunitario



Monserrat Sbarbaro Barreda
Encargada de programa

Comisión Administrativa:



Rodrigo Flores Cisternas
Jefe de Finanzas



Lorena Pardo Cerna
Encargada de Adquisiciones

CHIGUAYANTE, Junio 02 del 2017.

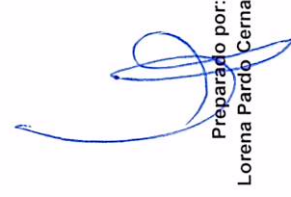
EVALUACION ADMINISTRATIVA 2771-47-L117 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES ELECTRICOS "

uesto Disponible \$3.000.000.- Impuesto incluido.

NOMBRE OFERENTES	RUT OFERENTES	Formato A Oferta Económica	Formato B Especificaciones Técnicas	Formato C Declaracion Jurada simple	Monto ofertado IVA incluido	RESULTADO
MATERIALES CONSTRUCCION EDUARDO PRADENAS AVENDANO EIRL	76.040.528-0	x	x	x	\$ 4.740.234	No cumple, oferta supera el monto disponible
MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1	x	x	x	\$ 50.813	No cumple, no oferta a totalidad solicitada en las bases
MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1	x	x	x	\$ 74.613	No cumple, no oferta a totalidad solicitada en las bases
MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1	x	x	x	\$ 190.043	No cumple, no oferta a totalidad solicitada en las bases
MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1	x	x	x	\$ 32.130	No cumple, no oferta a totalidad solicitada en las bases
MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1	x	x	x	\$ 29.393	No cumple, no oferta a totalidad solicitada en las bases
MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1	x	x	x	\$ 20.230	No cumple, no oferta a totalidad solicitada en las bases
MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1	x	x	x	\$ 353.430	No cumple, no oferta a totalidad solicitada en las bases
MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1	x	x	x	\$ 31.773	No cumple, no oferta a totalidad solicitada en las bases


 Jefe Departamento de Finanzas
 Rodrigo Salazar Cisternas


 Jefe de Adquisiciones
 Lorena Pardo Cerna


 Preparado por:
 Lorena Pardo Cerna

02/06/2017